

Jornada:

**“Estándares internacionales para  
el envejecimiento”.**

*Principales políticas públicas en relación  
con las personas mayores.*

**19 septiembre de 2019**

**Manuel Martínez Domene  
Director General del Imerso**

# Políticas públicas en relación a las personas mayores.

- ▶ Las principales políticas públicas para las personas mayores son las relativas a las pensiones de la Seguridad Social y clases pasivas, la sanidad y los Servicios Sociales.
- ▶ En esta ponencia vamos a centrarnos en los programas más destacados de Servicios Sociales del Imerso. Desde su creación en el año 1978 el Imerso ha venido desarrollando multitud de actividades y líneas de actuación relativas a la esfera de los Servicios Sociales asumidas muchas de ellas en la actualidad por las comunidades autónomas.
- ▶ Sin embargo, este Instituto continúa desarrollando programas y actividades de las que se beneficia un importante número de personas con un presupuesto en 2018 de 4.170 millones de euros.

# Porque el Imsero no son solo viajes... es mucho más...

- ▶ El Imsero es prestaciones no contributivas.
- ▶ El Imsero es termalismo.
- ▶ El Imsero es empleo.
- ▶ El Imsero es servicios sociales.
- ▶ El Imsero es gestión de Centros de Referencia Estatal.
- ▶ El Imsero es apoyo a Confederaciones de Mayores
- ▶ El Imsero es envejecimiento activo.
- ▶ El Imsero es ciudades amigables.
- ▶ El Imsero es atención a las personas en situación de dependencia
- ▶ Pero además, como queremos vernos...

# PRESTACIONES ECONÓMICAS: PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC) DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ

- ▶ El Imerso ejerce las competencias sobre la **legislación básica** y el régimen económico y la financiación de las PNC, y la gestión la llevan a cabo las comunidades autónomas, excepto en Ceuta y Melilla.
- ▶ Estas prestaciones garantizan a las personas que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social.
- ▶ En el año 2018 el presupuesto fue de 2.550.458,31 millones de euros.

**Número total de personas beneficiarias: 451.707**

# PRESTACIONES ECONÓMICAS: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ▶ Las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.
- ▶ Estas prestaciones de derecho, que son compatibles entre sí, son:
  - Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica
  - Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM) (a extinguir).
  - Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP) (a extinguir).
  - Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

El presupuesto de 2018 fue de 52.704,87 millones de euros.

**Número total de personas beneficiarias: 1.350.849**

# LA ATENCIÓN EN CENTROS PROPIOS (1)

- ▶ El Imerso gestiona una serie de centros con distintas finalidades para la atención y recuperación de las personas con discapacidad.
- ▶ **Centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF) y promoción de la autonomía personal (PAP).** Prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. En régimen de internado o media pensión.

6 **CRMF**, con un total de **603 plazas** (448 de internado y 155 de media pensión): Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja), San Fernando (Cádiz), Bergondo (A Coruña).
- ▶ **Centros de atención a personas con discapacidad física (CAMF).** Atención integral, en régimen de internado y media pensión, de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

5 **CAMF**, con un total de **621 plazas** (572 de internado y 49 de media pensión): Leganés (Madrid), Guadalajara, Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres), Pozoblanco (Córdoba).

# ATENCIÓN EN CENTROS (2)

- ▶ **Centros de Referencia Estatal (CRE).** En el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia promueven en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y la eficacia de los recursos dirigidos a un sector de población de personas con discapacidad y/o de personas mayores en situación o en riesgo de dependencia con el objeto de servir de referencia para todos los recursos del Estado en la materia objeto de su especialización.

.- **CRE ATENCIÓN DAÑO CEREBRAL (CEADAC).** Se constituye como un recurso socio-sanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida. Los programas de rehabilitación se diseñan de manera individualizada para cada usuario y tienen un tiempo determinado. Los usuarios pueden participar en dichos programas en régimen de residencia o ambulatoria.

.- **CRE ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAN ANDRÉS DE RABANEDO, LEÓN).** Constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación, para personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial y sus familias. Presta servicios en régimen de residencia o de atención diurna.

# Centros de Referencia Estatal (y 3)

- ▶ **CRE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (SALAMANCA).** Especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención socio-sanitaria de los afectados, con un enfoque de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a esta enfermedad. Cuenta con un servicio de intervención directa, y un centro de día y noche para la atención de las personas con Alzheimer y otras demencias.
- ▶ **CRE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS (BURGOS).** Presta servicios de información, orientación, apoyo, entrenamiento y formación, con el objeto de alcanzar el máximo nivel de desarrollo, de autonomía personal y de participación social de las personas afectadas de enfermedades raras y sus familias. Organiza el programa de respiro familiar con estancias residenciales temporales en periodos de verano y vacacionales.
- ▶ **CRE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (VALENCIA).** Promueve la mejora de la atención socio-sanitaria y de la calidad de vida de las personas con trastorno mental grave y de sus familias, y la investigación, estudio y conocimiento de los mejores sistemas de atención social y sanitaria para las personas con trastorno mental grave. Cuenta con servicios de atención directa, servicios de rehabilitación psicosocial y laboral, y servicios de apoyo a las familias.



# ATENCIÓN DIRECTA A LAS PERSONAS RESIDENTES EN CEUTA Y MELILLA.

- ▶ Si bien las comunidades autónomas han asumido en sus estatutos de autonomía la competencia en servicios sociales (anteriormente en la esfera de la Administración General del Estado), la misma continúa en manos del Imerso en relación con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- ▶ En las mismas, las necesidades por parte de la población en relación con el acceso de los distintos Servicios Sociales son asumidas directamente por el Imerso.

# VIAJES: TERMALISMO SOCIAL

## ► Doble objetivo:

Facilitar el acceso a las personas mayores a los tratamientos, a precios reducidos, que en los balnearios se presta, por prescripción facultativa, con objeto de que el tratamiento termal contribuya a mejorar su calidad de vida.

Potenciar el desarrollo económico de las zonas en las que se asientan los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, facilitando, igualmente, la mejora y modernización de las infraestructuras y de las instalaciones de estos centros y permitiendo la profesionalización de su personal.

- Para 2019 el número de plazas puestas a disposición de los usuarios ascendió a un total de **208.500 plazas**.
- Participan **un centenar de estaciones termales** en funcionamiento durante todo el año.

# VIAJES: PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

- ▶ Ofrece la posibilidad a las personas mayores usuarias de mejorar su calidad de vida mediante la participación en viajes, así como con la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales
- ▶ Para la temporada 2019/2020 se ofertan un total de **900.000 plazas**
- ▶ Se computan más de **12.000 puestos de trabajo directos en hoteles**, cifra a la que si se añade las demás actividades del sector turístico, se puede situar en alrededor de **70.000 puestos de trabajo**.

# La cooperación internacional y acción exterior. La Riicotec: Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica

- ▶ La Riicotec es una estructura de cooperación técnica, coordinada por el Imerso, para el desarrollo de políticas integrales dirigidas a los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad, entre los países que integran la Comunidad Iberoamericana.
- ▶ Este instrumento nace de una voluntad de colaboración para favorecer el desarrollo de sus políticas integrales a través del intercambio de experiencias y la colaboración mutua y se mantiene a través de los aportes que los distintos países hacen y de compromisos que se contraen al incorporarse a la misma.
- ▶ Forman parte: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

# La cooperación internacional y acción exterior: Naciones Unidas, Unión Europea...

- ▶ El Imerso participa en múltiples foros y encuentros internacionales:
- ▶ 8ª Sesión del OEWGA (Open Ended Working Group on Ageing - Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento) de Naciones Unidas.
- ▶ Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento de UNECE.
- ▶ Reunión del WGA (Working Group on Ageing) de UNECE.
- ▶ Participación en la Conferencia Internacional Turismo Sostenible.
- ▶ Cumbre Mundial de Alzheimer.

# Y ADEMÁS FOMENTAR QUE LAS CIUDADES SEAN AMIGABLES PARA LAS PERSONAS

- ▶ Una “ciudad amigable”, son aquellas que son accesibles y operativas para las personas (mayores).
- ▶ El Imerso actúa como centro coordinador de la Red española de ciudades y comunidades con las personas mayores, de la que forman parte ya 185 ciudades españolas;
- ▶ Y lleva a cabo una importante labor de difusión entre todas las ciudades. Para el próximo mes de octubre, 14 al 16, esta prevista la celebración en Madrid de la I Conferencia Hispana de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

# Atención a las personas en situación de Dependencia. Principios inspiradores.

- ▶ Carácter público de las prestaciones del Sistema.
- ▶ Universalidad en el acceso de la personas en situación de dependencia.
- ▶ La atención a la personas en situación de dependencia de forma integral.
- ▶ Valoración de las necesidades de las personas con criterios de equidad y personalizada.

# Coordinar la atención a las personas en situación de dependencia.

- ▶ El Imsero, juega un papel crucial en el desarrollo de dicha Ley, básicamente a través de la financiación y la función de coordinación por medio del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.
- ▶ Gestiona de manera directa la Ley en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- ▶ El Presupuesto en 2018 del Imsero para la atención a las personas en situación de dependencia fue de 1.401 millones de euros.
- ▶ Este año 2019 se ha recuperado la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras familiares suprimida por el anterior gobierno (RD 20/2012)
- ▶ La no aprobación del Presupuesto de 2019 ha imposibilitado aumentar substancialmente la financiación de la Ley por parte del Estado.



## Algunos datos del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia. Datos de prestaciones a 31 de agosto de 2019.

- ▶ 1.093.062 personas beneficiarias y 1.374.508 prestaciones.
- ▶ Prevención de las Situaciones de Dependencia, 54.235.
- ▶ Servicio de Teleasistencia, 236.868.
- ▶ Servicio de Ayuda a Domicilio, 245.390.
- ▶ Centro de Día y de Noche, 95.915.
- ▶ Atención residencial, 169.783.
- ▶ Prestaciones económicas vinculadas al servicio, 146.184.
- ▶ Prestaciones económicas de asistencia personal, 7.605.
- ▶ Prestaciones económicas cuidados familiares, 418.528.

## Fundamental: la participación del movimiento asociativo de las personas mayores.

- ▶ El Consejo Estatal de las Personas Mayores es un órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y el Imserso.
- ▶ Tiene como finalidad institucionalizar la colaboración y participación del movimiento asociativo de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de población.
- ▶ El Consejo Estatal de las Personas Mayores funciona: en Pleno, en Comisión Permanente, y en cuatro Grupos de Trabajo: Comunicación, Envejecimiento Activo, Institucional y Pensiones, Seguridad Social y Dependencia.

# NUESTROS RETOS

- ▶ Impulsar el Liderazgo de Políticas de Mayores como Estado (Misión, Visión, Valores)
- ▶ Estrategia Nacional de Envejecimiento Activo. Agenda 2030
  - Estrategia Lucha contra la Soledad No Deseada
- ▶ Coordinación Social y Sanitaria
- ▶ Impulso del Sistema de Atención a la Dependencia
  - Presupuesto
  - Evaluación
- ▶ Investigación/Innovación/Desarrollo

## Promoción del “Envejecimiento Activo y Saludable” con un proyecto de Estrategia Nacional. Líneas de actuación:

- ▶ Se priorizara el envejecimiento activo y la coordinación social y sanitaria.
- ▶ Promover la participación en la sociedad y en sus órganos decisorios. Evitar el maltrato y los abusos a las personas mayores.
- ▶ Asegurar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad. Incorporar acciones culturales y educativas y construir ciudades amigables.
- ▶ Estrategia Estatal de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores,



IMERSO

**Muchas gracias por su atención**